

REQUISITOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN DE CERTIFICACIÓN EN MATERIA AMBIENTAL

- Solicitud por escrito para la Autorización de la Certificación en Materia Ambiental (dirigida al **Lic. Ecol. Miguel Balleza García - Director General de Ecología y Protección al Medio Ambiente**).
- Pago oficial del relleno sanitario y contrato con Saneamiento Básico Municipal (Vigente).
- Plan de Manejo de los Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial, autorizado por SEMAREN; incluyendo:
 - Valorización y gestión integral bajo criterios de eficiencia ambiental, tecnológica, económica, social y de prevención.
 - Cantidad anual generada o de manejo en toneladas o unidad de medida equivalente.
 - Rutas y puntos de recolección de fuentes generadoras, establecimientos, traslado, tratamiento y disposición final.
 - Especificar los tipos o clasificación de los residuos.
 - Croquis de localización y comprobante de domicilio para oír y recibir notificaciones.
 - Establecer modalidades de manejo; así como, necesidades del generador de residuos.
 - Anexar esquemas de manejo con diagramas de flujo.
 - Aplicación de innovación de procesos, métodos y tecnologías.
 - Programas de mitigación en caso de derrames, infiltraciones, descargas o vertimientos.
- Documento que acredite la personalidad jurídica, en caso de persona física copia del INE, en caso de persona moral copia del INE de propietarios y de representante legal; así como el acta constitutiva. (incluir carta de poder simple si el trámite se realiza a través de un gestor).
- Constancia de Situación Fiscal (vigente).
- Copia de la(s) tarjeta(s) de circulación vigente de los vehículos que presten el servicio
- Copia de licencia(s) de conducir vigentes de los choferes de los vehículos.
- Fotografías de las unidades vehiculares donde se observen las placas y de las instalaciones.

Estos requisitos estarán sujetos a cualquier información adicional que se necesite de acuerdo a tipo de certificación o actividad del interesado.

Todos los documentos deberán presentarse en carpeta / folder / engargolado.

DNIR-02

REV: 02



2025
AÑO DE LA **Mujer**
Indígena

